

FALLO OBRA PÚBLICA CONCURSO No. OPPU-EST-LP-014-2018 LICIT, PUB. NACIONAL ESTATAL No. 002

FALLO

Número de Licitación Pública Nacional Estatal: 002/2018

Número de Concurso: OPPU-EST-LP-014-2018

Obra Pública a realizar:

CONSTRUCCIÓN DE PARQUE CENTRAL MAZATLÁN, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 01 de febrero del 2018, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en calidad de Director de Contratos de dicha Secretaría, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada CONSTRUCCIÓN DE PARQUE CENTRAL MAZATLÁN, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. OPPU-EST-LP-014-2018.

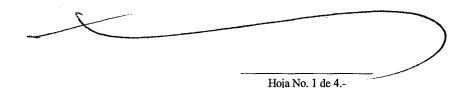
Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 31 de enero de 2018 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en su sesión ordinaria número 5.

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron las siguientes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
3	BIENES OBRAS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
4	INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.





Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas, son las siguientes:

Nombre del licitante:	Condición técnica y económica requerida:	Causas de incumplimiento:
1 CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V.	4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:	
	PT-6 ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA, CON BASE EN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, O BIEN, CON LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS ACTUALIZADOS, CON RELACIONES ANALÍTICAS, ESTADOS DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, Y ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, TODOS EN PAPELERÍA DEL AUDITOR, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H. Y C.P.), Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ÉSTE EN LA A.G.A.F.F. DE LA SHYCP.	PT-9 El licitante no presenta la inscripción del contador en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
	5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.	
	La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases; 2.	
2. CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	
	I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.	La puntuación obtenida en su evaluación técnica es de 30 puntos, lo que es insuficiente para considerarla solvente.
	5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.	
	La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;	



FALLO OBRA PÚBLICA CONCURSO No. OPPU-EST-LP-014-2018 LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 002

3 BIENES, OBRAS, SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	
	I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.	La puntuación obtenida en su evaluación técnica es de 30 puntos, lo que es insuficiente para considerarla solvente.
	5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.	
	La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;	
4. INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V	5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.	
	La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.	La puntuación obtenida en su evaluación técnica es de 31 puntos, lo que es insuficiente para considerarla solvente.
	5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.	·
	La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;	

Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

Nombre del·licitante:	PROPUESTAS	PUNTOS Propuesta Técnica	PUNTOS Propuesta Económica	TOTAL
1 AGREGADOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 160'801,995.17	37.96	50	87.96
2 INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 174'387,948.24	48	46.10	94.10





FALLO OBRA PÚBLICA CONCURSO No. OPPU-EST-LP-014-2018 LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 002

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 174'387,948.24

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 02 de febrero de 2018, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 243 (doscientos cuarenta y tres) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 09 de febrero de 2018, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 09 de octubre de 2018.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 02 de febrero de 2018, a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Formuló

Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, del gobierno del estado de Sinalda.

C. ARMANDO TRUJIL

Hoja No. 4 de 4.-